

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TACO & BRAVO INTEGRAL SOLUTIONS S.A.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 25 días del mes de Marzo del año 2015, a las 08h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Oriental, Velasco Ibarra, N 16-69 y Pasaje Rufino Marin, sector la Vicentina, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los accionistas de la compañía, siendo ellos: PATRICIA JUDITH BRAVO BRAVO, propietaria de 7920 acciones, de U.S. 1,00 (Un Dólar Americano), cada una, y LEONARDO JAVIER BRAVO BRAVO, propietario de 80 acciones, de U.S. 1,00 (Un Dólar Americano), cada una, los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.s. 8.000,00). Los accionistas de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de la Junta, actúa como Secretaria Ad-hoc la Señora PATRICIA JUDITH BRAVO BRAVO y actúa como Presidente Ad-hoc el Señor LEONARDO JAVIER BRAVO BRAVO. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los accionistas, el único punto del orden del día: Revisión de los balances del año 2014. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día. Hace uso de la palabra la señora PATRICIA JUDITH BRAVO BRAVO, quien indica los puntos relevantes del balance general del año 2014 y el estado de pérdidas y ganancias, el señor LEONARDO JAVIER BRAVO BRAVO interviene mostrando su aprobación con los resultados obtenidos en el año 2014.

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a los accionistas, siendo las 09h00 se levanta la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los accionistas en unidad de acto.



PATRICIA JUDITH BRAVO BRAVO ACCIONISTA-
SECRETARIO AD-HOC



LEONARDO JAVIER BRAVO BRAVO ACCIONISTA-
PRESIDENTE AD-HOC